

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 137 - JUNIO - 2008



- **CONSEJO SINDICAL AUTONÓMICO**
- **LA ADAPTACIÓN A BOLONIA**
- **ACCESO A LAS LISTAS DE INTERINOS DE ASTURIANO Y GALLEGO-ASTURIANO EN PRIMARIA Y SECUNDARIA**



OFERTA FORMATIVA DE ANPE-Asturias

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
● Internet: La Red como Instrumento Educativo	40
● Tratamiento de Textos con Microsoft Word en el Ámbito Educativo	40
● LA Hoja de Cálculo Excel en el Ámbito Educativo	30
● Edición de Páginas Web con Frontpage como Recurso Educativo	30
● La Acción Tutorial en el marco de la LOE	40
● Didáctica y Actividades Docentes. Procesos Estratégicos	40
● Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Pulsa en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiente](#)

FECHAS CONFIRMADAS DE CURSOS HOMOLOGADOS 2008

Acción Tutorial	40 h	1 -15 de mayo
Internet	40 h	1 -15 de octubre
Conductas Conflictivas	40 h	16 - 31 de octubre
Word	40 h	1 - 15 de noviembre
Frontpage	30 h	17 nov. - 1 de diciembre
Excel	30 h	2 - 17 de diciembre



- A partir de septiembre ANPE-Asturias ofertará cursos acreditados por la Universidad de Comillas.**
- Se valoran en el apartado de cursos homologados.**
- Válidos para interinos, funcionarios docentes y opositores de todas las Comunidades Autónomas según RD de Acceso a la Función Pública Docente (RD 276/2007 BOE 2/3/2007)**

CURSOS NO HOMOLOGADOS EN COLABORACIÓN CON EL MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA CLARIÓN

Cursos validos para parados, interinos, opositores, funcionarios de carrera, Maestros y Profesores de Secundaria, Psicólogos, Pedagogos, Orientadores y otros profesionales relacionados con el ámbito educativo

Cursos en colaboración en el Movimiento de Renovación Pedagógica Clarión

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
● Crea Presentaciones Didácticas para tus clases con Powerpoint	110
● Métodos y técnicas de estudio, para facilitar y recordar lo aprendido, afrontando con éxito el examen y/o exposición oral	110

Matricúlate ya en el turno que desees y podrás comenzar el curso desde el momento en el que se confirme tu matrícula.

**ANPE-ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García Glez.
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández**

Edita:

ANPE-ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha
33207 Gijón
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

PORTADA:
CABO PEÑAS

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	2
2• CONSEJO SINDICAL DE ANPE-ASTURIAS	3
3• ANPE-ASTURIAS PROPONE CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ANUAL	6
4• NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE	7
5• PLANTEA TUS DUDAS	8
6• EL DEFENSOR DEL PROFESOR	8
7• ASESORÍA JURÍDICA DE ANPE-ASTURIAS	9
8• LA ADAPTACIÓN A BOLONIA	10
9• REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS	12
10• ARTÍCULO DE OPINIÓN: <i>LUCES Y SOMBRAS EN EL PROYECTO DE DECRETO DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO</i>	16
11• ACCESO A LAS LISTAS DE INTERINOS DE LENGUA ASTURIANA Y GALLEGO-ASTURIANO	17
12• LOS CRAS SE QUEDAN COMO ESTÁN	17
13• 50º ANIVERSARIO DEL COLEGIO "LA GESTA"	19
14• COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN	20
15• CALENDARIO DE ADJUDICACIONES CURSO 2008-09	21



RSS 2.0

ATOM 0.3

2426066

Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad y la utilidad RSS o sindicación de contenidos web.

EDITORIAL

RADIOGRAFÍA DE LA EDUCACIÓN ASTURIANA

Recientemente se ha presentado en el Consejo Escolar del Principado el **Informe sobre el Sistema Educativo Asturiano** correspondiente al curso 06-07. Un documento claramente descontextualizado, pues no existe un referente con el resto de España, ni con Europa, que son los dos marcos en los que nos desenvolvemos. El sistema educativo asturiano es objeto de un análisis y evaluación interna, pero creemos que para favorecer el proceso de feed-back o retroalimentación es necesario que el presente trabajo aborde específicamente la comparativa con el resto de CCAA del Estado Español y la situación definida por el Informe PISA, lo que nos situaría claramente en el Marco Europeo de Convergencia. Conseguiríamos determinar así qué se hace bien, qué se hace mal y prospectar qué vías son las más adecuadas para avanzar en la calidad educativa, objetivo prioritario de las medidas educativas y del propio Informe.

Ofrece datos estadísticos acerca de la **Escolarización de Alumnado inmigrante, alumnado de minorías y con riesgo de exclusión social**, eludiendo cualquier valoración sobre la materia (algo inaudito, siendo el CEPA un Órgano Consultivo) y sobre las políticas educativas iniciadas por el Principado, que deberían propiciar el reparto equitativo de dicho alumnado, mayoritariamente escolarizado en la escuela pública. Esta situación implica, desde el punto de vista de la labor profesional de los docentes, un esfuerzo continuo de formación, una carga adicional de trabajo para el profesorado asturiano, que debe adaptarse a estas realidades sin compensación alguna, y sin cuya contribución voluntarista y desinteresada, sin duda, no funcionarían ni las aulas de inmersión lingüística, ni los grupos de diversificación, ni los agrupamientos flexibles.

El Papel del Profesorado aparece desdibujado en el Informe. A pesar de que la LOE reconoce su importancia y dedica un capítulo a este papel, a pesar de que el profesorado es el elemento estable del sistema educativo, a pesar de que las políticas en materia de personal son claramente mejorables, existe una deriva de la Administración que tiende a la burocratización de los docentes, considerándolos meros funcionarios públicos al servicio de la administración, sin reparar en la especificidad de la labor docente. Sin embargo, los profesores no somos, no nos consideramos meros funcionarios, nosotros trabajamos con personas, no con expedientes administrativos: el papel que tenemos reservado en la formación de personas, de ciudadanos, no sólo académica, sino también en valores, implica la necesidad de impulsar políticas de reconocimiento y dignificación social de nuestra labor. El Informe carece asimismo de un estudio sobre la **Evolución del Profesorado**. Debería de incluir una pirámide de edad y los datos referidos a jubilaciones anticipadas y por edad, lo que propiciaría adicionalmente el análisis de las políticas educativas en materia de reposición de efectivos, un compromiso cifrado en el 25%, y de reducción de las tasas de interinidad hasta el 8%, hasta ahora incumplidos.

El Informe actual, como los anteriores, presenta una carencia significativa, que es la negación misma del **Papel de las Organizaciones Sindicales representativas del profesorado en la mejora del sistema educativo**, pues son estas mismas OOSS las que, con los distintos Acuerdos suscritos con la administración desde la asunción de competencias en materia educativa por el Principado, han propiciado mejoras sustanciales en factores relevantes para la marcha de la educación en Asturias y la mejora de las condiciones en las que se desenvuelve la tarea docente y, por ende, en la mejora de los resultados académicos, como pueden ser los vigentes Acuerdos de Plantillas, el Acuerdo por la Convivencia en los centros educativos, El Decreto de Derechos y Deberes de los alumnos, la disminución de ratios, los distintos Programas Educativos. Su inclusión es, pues, además de una necesidad, un acto de justicia.

Uno de los factores que más inciden en el devenir diario de cualquier centro educativo es el **Clima de convivencia y de gobernabilidad** que se respira en el mismo. Las relaciones entre alumnos, y entre alumnos y profesores, pueden determinar para bien o para mal los resultados académicos. La autoridad, el respeto, la cultura de la exigencia, son términos que definen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa escolar y que, las más de las veces, marcan la diferencia en la excelencia académica entre los distintos cen-

tros escolares. Por ello, entendemos que es necesaria la inclusión de un capítulo que haga referencia a las incidencias habidas en la materia, indicando grado de gravedad y las medidas correctoras propuestas por parte el organismo competente.

Por otro lado, sin duda uno de los condicionantes de los resultados académicos de cualquier sistema educativo es la **Inversión en educación**. Las CCAA que más invierten en educación, en el marco de España, así como los países que más invierten en educación en Europa, son aquellos que mejores resultados académicos obtienen. Por ello, es necesario que la inversión en educación se sitúe en la media de la OCDE, en torno al 5% del PIB, considerando en todo caso las cifras absolutas del gasto educativo en relación con las inflaciones anuales.

Gumersindo Rodríguez Sáiz
Presidente de ANPE Asturias

CONSEJO SINDICAL DE ANPE-ASTURIAS

Carrera profesional paralizada, profesorado de religión, mejora de la convivencia en los centros y el fenómeno inmigratorio, entre las ponencias abordadas



Se ha celebrado este viernes 6 de Junio de 2008 el Consejo Sindical de **ANPE-Asturias** en Oviedo con la asistencia de unos 50 delegados del sindicato docente independiente, en torno a cuatro ponencias: “Desarrollo de la Carrera Profesional Docente”, “Docentes de Religión: nuevas expectativas”, “La Nueva Realidad Cultural por el Fenómeno Migratorio” en E. Primaria y “Mejora de la Convivencia en los Centros” en E. Secundaria

El presidente de **ANPE-Asturias**, Gumersindo Rodríguez, presentó las ponencias, puso de manifiesto

que **ANPE** siempre ha trabajado por la dignificación de la función docente, y entregó el **I Premio Periodismo Educativo** a la periodista de La Voz de Asturias Susana Díaz Machargo en reconocimiento a su labor.

El vicepresidente de **ANPE-Asturias**, Enrique Martínez, expuso su ponencia sobre la Carrera Profesional Docente, criticando a la administración asturiana por haberla desarrollado sólo en el ámbito sanitario en agravio comparativo con los demás funcionarios asturianos. Defendió que la carrera debe ser objetiva y



transparente y debe estar abierta en igualdad de oportunidades a todos los docentes por igual.

Uno de los momentos más polémicos llegó al debatir y votar una enmienda planteada por Miguel Ángel Cadrecha, quien precisó que experiencia no es lo mismo que antigüedad, pues pueden ser años de mera repetición, al debatir que la valoración objeto de reconocimiento debe ser méritos docentes personales en el ejercicio de la propia función, y no puntuados en función de implicación en proyectos colectivos del centro, enmienda aprobada por tres votos de diferencia.

El secretario nacional de acción sindical Jenaro Iglesias explicó que aunque la Ministra de Educación y Asuntos Sociales es la misma, el ministerio apenas tiene competencias educativas, han cambiado los equipos y no se espera nada nuevo antes del otoño. El secretario asturiano de acción sindical Raúl de Lera pro-



puso la necesidad de un compromiso de mayor movilización si la administración sigue paralizada.

El grupo de Secundaria trabajó la ponencia sobre mejora de la convivencia presentada por Margarita Flórez. En ella se repasa la actuación del sindicato para mejorarla, la figura del Defensor del Profesor, el nuevo Decreto de 2007 de Derechos y Deberes, sus aportaciones y carencias y su aplicación práctica. Si bien recoge un 80% de las propuestas de nuestra organización, aún se debe clarificar y mejorar la normativa, impulsando el papel de las tutorías, el tratamiento personalizado de casos significativos y el desarrollo del Plan Integral de Convivencia de cada centro.

Significa un avance en cuanto a objetivos compartidos, medidas preventivas y de mediación, catálogo de



correcciones y refuerzo de la autoridad del profesorado. Sin embargo, hay quien opina que ahora hay más burocracia, hay que unificar criterios entre el profesorado, revisar el funcionamiento de Pedagogía Terapéutica y Programas de Iniciación Profesional, publicitar y aplicar el Protocolo de Actuación ante hechos graves (afortunadamente escasos), concretar Planes de Formación para la Convivencia en los centros –no sólo en los CPRs–, y destinar a los centros con mayor casuística, profesionales con formación específica en resolución de conflictos.

En la ponencia de religión, Arturo García, se congratuló de la mejora de las condiciones laborales de este colectivo tras la LOE y de lo defendido por el sindicato, concretándolas en normalidad y proporcionalidad.

El planteamiento principal ha sido examinar la aplicación de la LOE en Asturias, y en concreto del RD 696/2007, sobre todo en dos procesos de especial rele-



vancia: la baremación y la adjudicación del profesorado de Religión. Resuelta la cuestión del Baremo queda por perfilar el Proceso de Adjudicación.

Una primera conclusión se refiere a la comparación con lo sucedido en otras CC.AA. El caso de Asturias es ejemplar por los principios de normalidad y proporcionalidad planteados desde el comienzo del diálogo con la Administración educativa. Si bien la posición de la asignatura en la ESO y el Bachillerato queden mermaid por la pérdida de una hora en 4º de ESO, y la redistribución horaria en Bachillerato con una hora en cada curso.

Una segunda conclusión afecta a la aplicación del RD 696/2007. Resuelta la cuestión del Baremo queda por perfilar el Proceso de Adjudicación. Como de costumbre nos encontramos ante una cierta lentitud de las autoridades educativas en cuanto a plazos y definición en los planteamientos.

En general se muestra satisfacción por que las propuestas de ANPE son las que se han ido aplicando por su racionalidad y sensatez, y así se reflejan en las propuestas oficiales conocidas. De cara al futuro se pretende y espera ser incluido el profesorado de religión en el Estatuto de la Función Pública Docente.

La ponencia de Primaria planteada por Carmen Burguet sobre la nueva realidad cultural por el fenómeno migratorio, incide en la necesidad de adaptar la escuela pública y dotarla con los medios necesarios

para hacer frente a los nuevos retos. Entre las aportaciones de los participantes, se incide en que no se trata de choques ni alianzas de distintas culturas, sino de una misma cultura que atiende a una realidad plural: La cultura del mérito para un aprendizaje de calidad, mejorando la atención a la diversidad y la enseñanza en valores, en el contexto de una escuela integradora formadora de ciudadanos libres y responsables. cual se incluyan todas las necesidades y desfases educativos en el marco normativo asturiano, con reflejo apropiado en los documentos de evaluación, así como las instrucciones específicas para cumplimentar dichos documentos.

Los inmigrantes, en algunos casos, aportan enfermedades propias de sus países de origen que en España están erradicadas gracias a las vacunaciones, por lo que sería conveniente que tanto a los niños como a los profesores que van a entrar en contacto con ellos deben ponérseles las vacunas pertinentes. En relación con esto último, debería haber un profesor por colegio especializado en seguridad e higiene (Delegado de salud).

Por último para evitar guetos, proponemos una distribución equilibrada del alumnado entre centros públicos y concertados, así como dotar a todos los centros en los que se considere necesario de un aula de inmersión lingüística, en lugar de continuar y/o crear nuevos macrocentros con estos programas.



PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN SINDICAL NACIONAL

ANPE-ASTURIAS PROPONE CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL ANUAL SEGÚN IPC



ANPE-Asturias ha estudiado el documento enviado por Jenaro Iglesias, secretario nacional de acción sindical, como borrador de ponencia para la próxima acción sindical a nivel nacional. Entre las aportaciones planteadas desde Asturias están incorporar al documento las reivindicaciones de cláusula de revisión salarial anual según el IPC, concurso nacional anual de traslados, valoración proporcional de los méritos de los cursos, valoración de los méritos lingüísticos posterior y no previa a la adjudicación de plaza, reconocimiento de la autoridad del profesorado en el ejercicio de su función docente, e incrementar la inversión en enseñanza respecto del PIB hacia la media de países de la OCDE.

Para todo ello hace falta en la acción de gobierno dar a la enseñanza la prioridad que los partidos prometen en las campañas electorales, la estabilidad legislativa en estructuras y criterios básicos, incrementar la financiación y un Ministerio de Educación Nacional capaz de coordinar su funcionamiento en la práctica, pues actualmente apenas tiene competencias de enseñanza, se le ha quitado Universidad e Investigación y se le han añadido todas las políticas sociales para dotarle de contenido, diluyendo sus objetivos específicos de Educación.

HORARIO DE VERANO EN LAS SEDES DE ANPE

La Sede de Oviedo estará abierta de 11 a 13,30 horas durante el mes de julio y del 25 al 29 de agosto.

La Sede de Gijón permanecerá cerrada.

Disculpen las molestias y feliz verano a todos.

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN VIGENTE

NORMATIVA SOBRE PERMISOS PARA LA CONCURRENCIA A EXÁMENES Y OPOSICIONES

Su regulación se encuentra en la ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y normativa procedimental autonómica.

En el Artículo 48, apartado 1 d) dice: *“Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud, **durante los días de su celebración**”.*

Debe entenderse como incluidos en este apartado los exámenes y pruebas que tengan carácter final o parcial liberatorio de una parte del programa y los ejercicios de pruebas selectivas previstos en las correspondientes convocatorias para ingreso en los Cuerpos o Escalas de las Administraciones y Organismos Públicos.

El permiso debe concederse por el tiempo mínimo pero también suficiente para que la norma cumpla su objetivo de hacer posible la asistencia a exámenes y pruebas.

Las circunstancias particulares concurrentes en cada caso deberán ser ponderadas adecuadamente por el servicio competente en materia de personal, para que la concesión o denegación del permiso se ajuste al criterio general señalado en el párrafo anterior.

Con carácter orientativo cabe decir que en el caso de que los exámenes se celebren, necesariamente y no por opción del funcionario, fuera de su localidad de destino, el permiso puede extenderse al tiempo necesario para el desplazamiento al lugar de examen.

También cabe indicar que si los exámenes o pruebas se celebran en la misma localidad y en día no laborable, no resulta procedente la concesión del permiso.

Por último las pruebas o exámenes han de tener lugar en centros oficiales.

SOLICITUD:

- ✂ Antelación mínima de 5 días.
- ✂ Informe de la Dirección del Centro cubierto.
- ✂ Telemáticamente a través de la Dirección del Centro desde www.educastur.es, seleccionando “Comunidad educastur”, introduciendo las credenciales del Centro como usuario y clave, seleccionando “aplicaciones” y accediendo a “Gestión de Permisos”.
- ✂ A través de los medios establecidos ene. Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO Y SU ARCHIVO EN EL MISMO:

- ✂ Certificado original expedido por el Tribunal Calificador (a posteriori).

Órgano de resolución: - Consejero de Educación y Ciencia.

Plazo de Resolución y efecto del silencio: - 5 días; Estimatorio.

Desde **ANPE** consideramos que los Equipos Directivos de los Centros, deberán facilitar la asistencia de los profesores interinos así como de los miembros de los tribunales, que participan en las oposiciones cuyo proceso selectivo se inicia el próximo día 20 de Junio a las 16:30 h.

Para cumplir con la legislación vigente, tramitarán telemáticamente los permisos solicitados para el día 20 de Junio y los días de la semana siguiente en los que deban estar presentes los opositores para poder participar en el proceso selectivo, extremo que nos ha sido confirmado desde la propia Consejería de Educación.

PLANTEA TUS DUDAS



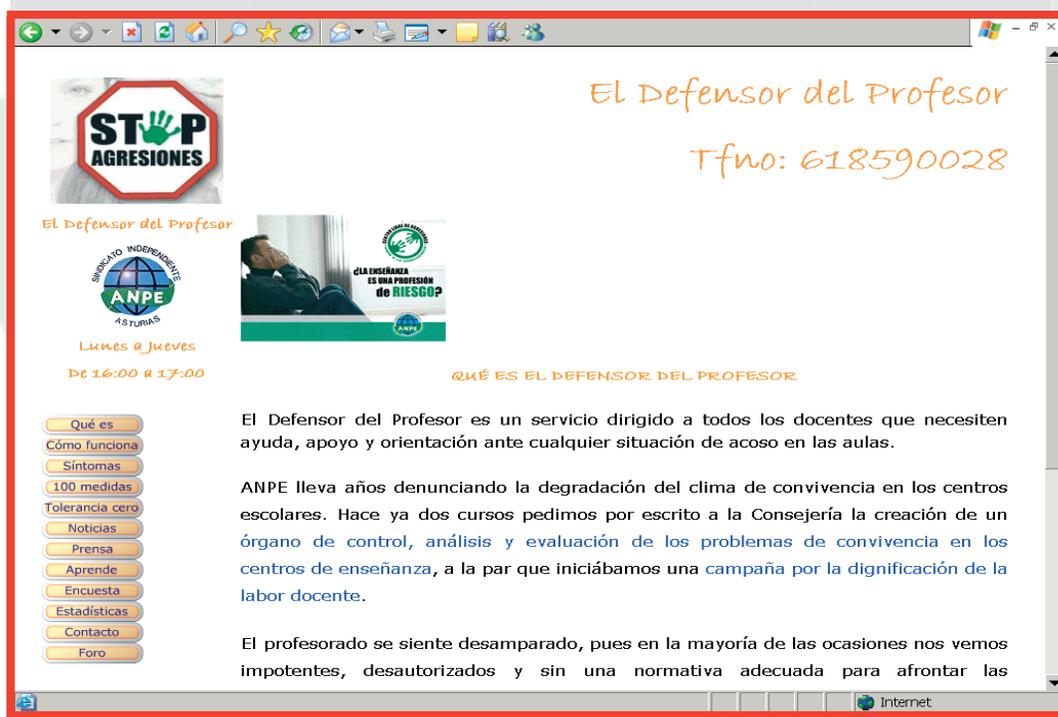
PREGUNTA: Soy un profesor interino de Francés, estoy dando clase en Secundaria y también estoy en la lista de interinos de la Escuela Oficial de idiomas. Me he matriculado en las dos especialidades para las oposiciones pero probablemente solo podré asistir a una de ellas. Mi pregunta es: ¿Cuál será mi situación en ambas listas al final del proceso selectivo?

RESPUESTA: Para la convocatoria de junio y las primeras de agosto y septiembre seguirán convocando por las listas actuales porque son las que están vigentes, hasta la elaboración de las nuevas listas que surjan del proceso selectivo.

Respecto a las nuevas listas: En la especialidad a la que no te presentes quedarás igual excepto en el apartado I "Experiencia Docente" que te la actualizan de oficio si estás trabajando en el Principado de Asturias, teniendo en cuenta que si es de un cuerpo distinto te puntúan 2,775 por año de servicio (si la experiencia fuese en el mismo cuerpo sería 5,555 por año). Para actualizar este apartado, en caso de servicios prestados en otra comunidad autónoma, deberás incorporar hoja de servicios una vez publicados los listados provisionales en el plazo que se establezca en dicha publicación.

En la especialidad a la que te presentes, actualizas todos los apartados. Una vez publicados los listados provisionales, podrás incorporar notas de otros procesos selectivos a partir de 1994, inclusive, en el plazo que se establezca en la publicación.

<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



El Defensor del Profesor
Tfno: 618590028

STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS
LUNES a JUEVES
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un **órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.**

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

Internet

Avda. de Galicia, nº42-1º C
33005 OVIEDO
Asturias

985271920

618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

985345733

LA DEFECTUOSA APORTACIÓN DE DOCUMENTOS EN CONCURSOS Y OPOSICIONES

(ASESORÍA JURÍDICA DE ANPE-ASTURIAS)

Suele ocurrir con cierta frecuencia la circunstancia de que en un proceso selectivo o concurso de traslados, el participante omite la presentación de algún documento exigido por las Bases de la convocatoria correspondiente, lo que da lugar a que la Administración convocante no tenga en consideración los efectos que se derivarían de haber sido aportado dicho documento en tiempo y forma.

Es más, la aportación posterior del documento se viene considerando como extemporánea por la Administración que lo tiene, por tanto, como no presentado.

Una reciente Sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo de Valladolid proclama, con matices, la doctrina contraria, que ya venía siendo sostenida por otros Tribunales. En efecto, el supuesto de hecho sobre el que se pronunció el Juzgado fue el siguiente:

El participante en un concurso de traslados nacional, perteneciente a un cuerpo docente, aportó con su solicitud un título para que fuera valorado como mérito pero no aportó el título que le permitió el ingreso en el cuerpo al que pertenece. (Fotocopia compulsada del Título alegado para el ingreso en el Cuerpo y fotocopia compulsada del resto de Títulos presentados como mérito, decían las bases de la convocatoria).

La Administración sólo consideró el título aportado, que de ningún modo permitiría el acceso al cuerpo docente del que es miembro el funcionario, y consideró que no se había aportado título alguno más para ser valorado como mérito.

El interesado recurrió las adjudicaciones provisionales al considerar haber sido mal puntuado por no computarse como mérito el título acompañado con la solicitud, acompañando la correspondiente fotocopia compulsada del título preciso para el ingreso en el Cuerpo y, nuevamente, del título alegado como mérito.

La reclamación fue desestimada por no haberse acompañado copia del título alegado para el ingreso en el Cuerpo. En la resolución definitiva no se computó el mérito alegado.

Presentada demanda, se alegó que se estaba exigiendo la aportación de una documentación que constaba y estaba en poder de la Administración, pues el Título por el que se accedió al Cuerpo se había presentado ante la misma Administración en el procedimiento selectivo llevado a cabo pocos años antes y que había finalizado con la obtención de la plaza por el interesado. Ello ya constaba en el documento de solicitud de participación en el concurso, donde se podía ver el año de ingreso y el Cuerpo, exigiendo la legislación reguladora de Educación como requisito para el ingreso en el Cuerpo la tenencia de un determinado título (el que no fue acompañado a la solicitud) distinto del alegado como mérito.

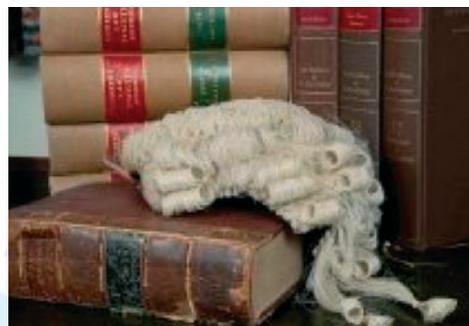
También se alegó que la Administración debió dar plazo de subsanación del defecto o tenerlo por subsanado con la aportación junto con las alegaciones presentadas.

La Sentencia dictada estableció lo siguiente:

En los procedimientos como el de autos (concurso de traslados) no cabe invocar que los documentos obran en poder de la Administración pues las bases del concurso no impugnadas obligan a tal aportación.

Respecto a la segunda alegación, la estima y proclama que se trata de un supuesto de acreditación de mérito. Mérito que se acreditó parcialmente pues se aportó el título que lo acreditaba, aunque no se aportó el correspondiente al alegado para el ingreso en el Cuerpo, por lo tanto no se trataba de una falta total y absoluta de acreditación sino de una acreditación incompleta ya que, de los dos títulos precisos para su justificación sólo se aportó uno, debiendo tenerse presente, además, que el otro, el alegado para el ingreso en el Cuerpo era muy razonable presuponer que el interesado lo tenía, dada la fecha de ingreso en el Cuerpo. Esta falta se subsanó con la aportación del título en la fase de alegaciones, título que debió ser tenido en cuenta por la Comisión a fin de estimar acreditado el mérito alegado.

Concede en consecuencia, la sentencia, la puntuación correspondiente al mérito alegado por el interesado.



LA ADAPTACIÓN A BOLONIA

PROPUESTAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL NUEVO ESPACIO EUROPEO

La reforma europea es un polvorín por estallar en la Universidad de Oviedo. Queda poco tiempo –en el 2010 tienen que estar renovadas todas las enseñanzas– y el proceso está aún en sus inicios. La mitad –una treintena– de las actuales titulaciones de la institución académica están en el aire. Son las enseñanzas técnicas, el área económica, los estudios duplicados y las escuelas adscritas. El temor a cierres o fusiones –la opción barajada desde el Principado– ha abierto una batalla entre los centros, que defienden ante el rectorado sus propuestas para los futuros grados, las enseñanzas que sustituirán a licenciaturas y diplomaturas.

PROPUESTAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO PARA EL NUEVO ESPACIO EUROPEO

HUMANIDADES

TÍTULOS ACTUALES
(Licenciaturas, diplomaturas, ingenierías)

REFORMADOS
(Grados)

- Geografía → Geografía y Ordenación del Territorio
- Historia → Historia
- Historia del Arte → Historia del Arte
- Historia y Ciencias de la Música → Historia y Ciencias de la Música

Habrà un primer curso en el que el alumno estudiarà asignaturas de su titulación y de otras. Podrà cambiar de carrera convalidando el curso completo

Las filologías:

- Francesa
- Inglesa
- Hispánica
- Clásica
- Románica

La facultad propondrá uno o más grados para agrupar las cinco licenciaturas, pero con un sistema flexible, ofreciéndole al estudiante la posibilidad de priorizar uno u otro enfoque, mediante lo que se denomina Maior - Minor. El objetivo es dar encaje a todas las enseñanzas actuales y optimizar recursos

- Filosofía → Filosofía

CIENCIAS EXPERIMENTALES

- Matemáticas → Matemáticas
- Física → Física
- Geología → Geología
- Química → Química
- Biología → Biología

CIENCIAS DE LA SALUD

- Medicina → Medicina
- Odontología → Odontología
- Enfermería → Enfermería
- Fisioterapia → Fisioterapia

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TÍTULOS ACTUALES
(Licenciaturas, diplomaturas, ingenierías)

REFORMADOS
(Grados)

- Derecho → Derecho

La facultad propone además dobles titulaciones con Económicas y Empresariales. También pedirá un grado en Criminología, que sería una nueva titulación

- Economía → Economía
- Administración y Dirección de Empresas (ADE) → Administración y Dirección de Empresas (ADE)

La facultad imparte también el título de Ciencias del Trabajo. Plantea como paso al reparto de grados y postgrados la necesidad de reordenar los centros, es decir, decidir si se fusionan las escuelas de empresariales o ofertan estudios distintos

- Gestión y Administración Pública → Oviedo:
→ Contabilidad
→ Gestión y Administración Pública
- Ciencias Empresariales → Gijón:
→ Gestión Empresarial
→ Gestión y Administración Pública (en este caso sería semipresencial)

Estas diplomaturas se imparten en dos escuelas de Empresariales, una en Oviedo y otra en Gijón que han presentado propuestas de grado

- Turismo → Turismo

Se imparte en la escuela de Empresariales Jovellanos, de Gijón. Pero también existe en Oviedo en un centro adscrito.

- Relaciones Laborales → Relaciones Laborales

Esta diplomatura se imparte en dos escuelas, una en Oviedo y otra adscrita en Gijón que quieren coordinar su oferta. Todo está pendiente de que Principado y Universidad tomen una decisión sobre las titulaciones duplicadas y los centros adscritos.



la magia del paraíso

Pza. de la Sienra, 1. · Torazo · Cabranes · T.: 985 898 099

www.h...

Sobre el papel, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supone la desaparición de una decena de títulos actuales. La vicerrectora de Ordenación Académica, Paz Suárez Rendueles, asegura que todas las enseñanzas se mantienen, aunque con distinta organización. No sobra nadie, insiste. Magisterio pasa de seis diplomaturas a dos; Marina Civil, de cuatro a dos; las cinco Filologías se convertirá en uno o dos grados. A esta reducción hay que añadir las ingenierías -de las 25 carreras actuales aún no se sabe cuántas, cuáles y dónde van a quedar-, y las carreras duplicadas: al menos seis se imparten por partida doble en centros de Oviedo y Gijón (en centros oficiales y adscritos). El panorama es complejo.

Procedencia: BLANCA A. GUTIÉRREZ. *La voz de Asturias.* OVIEDO

ENSEÑANZAS TÉCNICAS

TÍTULOS ACTUALES
(Licenciaturas, diplomaturas, ingenierías)

REFORMADOS
(Grados)

TÍTULOS ACTUALES
(Licenciaturas, diplomaturas, ingenierías)

REFORMADOS
(Grados)

Las ingenierías están aún pendientes de una regulación definitiva por parte del Gobierno, ya que están adscritas a competencias profesionales. Ya no habrá escuelas técnicas y superiores sino un solo centro, lo que plantea el problema de qué hacer con los actuales: si se fusionan o se reparten enseñanzas.

Ingeniero de Minas → La escuela superior de Oviedo plantea cinco o seis grados para la Universidad para que no haya duplicidad con Mieres y tampoco traslado del centro. Cree irrenunciable el máster en Ingeniería de Minas para Oviedo

- Ingeniero Técnico en Topografía
- Ingeniero Técnico de Minas:
 - Sondeos y Prospecciones
 - Mineralurgia y Metalurgia
 - Explotación de Minas
 - Instalaciones Electromecánicas
 - Explotaciones Forestales

Todas en el campus de Mieres. Pendientes de regulación. Tendrá que reducirse el número de títulos



Ingeniero Químico → Ingeniería Química

Pendiente aún de que se incluya en el catálogo del ministerio

Ingeniero Geólogo → Está fuera del catálogo oficial, pero se prevé que se convierta en un postgrado

Ing. Téc. en Informática de Gestión →
Ing. Téc. en Informática de Sistemas →
Estas titulaciones no aparecen en el borrador de las ingenierías por no tener atribuidas competencias profesionales. Otro problema es que están duplicadas en dos escuelas: Oviedo y Gijón.

Oviedo propone: un grado en Ingeniero Informático con intensificación -equivalente a una especialidad- en Multimedia e Ingeniería Software

- Licenciado en Máquinas Navales →
 - Ldo. en Náutica y Transporte Marítimo →
 - Diplomado en Máquinas Navales →
 - Diplomado en Navegación Marítima →
- Pendiente de la regulación de las ingenierías

La escuela de Gijón propone dos grados:
► Ingeniería Náutica
► Ingeniería Marítima

- Telecomunicaciones
- Telemática
- Ingeniería Industrial

La escuela superior de Gijón ha presentado una propuesta abierta en la que opta a todos los grados y postgrados de Telecomunicación, Informática, Ingeniería Industrial, a la espera de que se aclare la normativa sobre las ingenierías

- Ingeniería técnica Industrial:
- Química Industrial
- Electrónica Industrial
- Mecánica
- Electricidad

Todo está pendiente de cómo queden las ingenierías técnicas y superiores

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

- Psicología → Psicología
- Logopedia → Logopedia
- Pedagogía → Pedagogía

Maestro:

- Educación Física
- Educación Especial
- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Musical
- Lengua Extranjera

► Infantil
► Primaria
Los grados incluirán Menciones, que consiste en ampliar la formación del maestro en especialidades

- Habitaciones con vista·Piscina
- Restaurante con Terraza·Parque Infantil
- Regale sueños: Cava·Rosas·Baños Privados
- Spa&Relax: Chocolaterapia·Oroterapia·Caviar
- Montaña y Playa al alcance.
- Vacaciones Exóticas·Románticas·Familiares

Sensaciones

Únicas desde 55 € / P a x



HOSTERÍA de TORAZO

Hotel Restaurante Spa

REUNIONES ENTRE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

- **23/05/08: Sobre asuntos relacionados con la FP, respuesta a resolución de JPD y oposiciones. demanda de información (plantillas, listados bilingües, comisiones de servicio)**

🔗 **Asuntos relacionados con FP.**

La Administración hace una extensa explicación sobre actuaciones en FP: ciclos, creaciones, publicidad, colaboraciones, prácticas, continua...

Después de una ronda de intervenciones, se hacen las siguientes aclaraciones:

La formación ocupacional continua no se plantea como horario lectivo, tal y como se sugiere según modelo del País Vasco, ya que la aportación dineraria se hace desde el INEM y con recursos de la propia FP y no con dinero de la propia comunidad.

El IES Cerdeño se desdoblará en dos centros, uno de Secundaria y otro de FP que será centro integrado para el curso 2008/09. Habrá un nuevo IES en La Corredoria y la plantilla del IES Cerdeño pasará con toda su antigüedad al de La Corredoria

Es intención de la dirección general de FP darle importancia a los equipamientos y a la formación del profesorado. Hay un plan aprobado 2007/2011 para abordar los equipamientos, pero la prórroga presupuestaria hace que se ralentice su aplicación hasta que no lo apruebe el Gobierno del Principado.

En cuanto a formación en empresas se puso en marcha en mayo, disponiendo de 100 plazas, de las que fueron ocupadas 48. Se procurará resolver los problemas de plazos y fechas para hacer la formación en empresas, aunque se trata de un periodo comprendido entre mayo y diciembre y escogiendo 15 días a la carta.

La publicidad directa de la oferta de FP a veces choca con el rechazo que produce en los equipos directivos de los IES.

No escandaliza el abonar como horas extraordinarias lo trabajado por encima de las 18 horas si hay dedicación a la formación ocupacional.



CIFP Langreo. (Foto: Ramón Collado)

Se está buscando solución a los expertos docentes haciendo una bolsa de trabajo para ser contratados en los centros.

Se está trabajando en colaboración con todas las Consejerías para que acepten nuevas titulaciones y currículos.

🔗 **Respuesta a resolución de JPD.**

El Director General de Recursos Humanos muestra su asombro ante lo expuesto en la resolución, sobre todo en lo referido a la paralización de relaciones con las OOSS. Siempre ha mostrado su disposición, al igual que el resto de Directores Generales a dialogar y explicar decisiones. Si no se hacen más reuniones es porque no se han tomado decisiones definitivas sobre los temas.

Hace referencia a que no se ha entendido la delegación de competencias que ha salido publicada en BOPA. No se puede hacer un análisis simple reduciéndolo a que son menos competencias que antes, ya que algunas se reunieron en una, quedando simplificadas (como la relativa a riesgos laborales). Los informes siempre se han hecho y se seguirán haciendo en la Consejería; las plantillas y su coste seguirán siendo competencia propia; únicamente se pierde competencia en nóminas, pero entiende que con la nueva gestión se mejorarán los servicios. Queda pendiente de publicación un nuevo Decreto que modifique el anterior sobre estructura.

Por tanto no se puede hacer una valoración tan negativa como la hecha en la resolución y considera que es un error el envío a los centros.

Desde ANPE expresamos nuestra visión al respecto de la situación actual, y que no es otra que las relaciones con la Consejería son escasas y discontinuas. Ya en el curso anterior no estábamos de acuerdo en como se estableció el cauce de relación, en este curso son menos satisfactorias. Se han producido en estas últimas fechas una batería de resoluciones de las que no tuvimos conocimiento previo alguno: directores, listados para centros bilingües, comisiones de servicio. Seguimos sin información al respecto de oposiciones y la resolución de problemas del día a día se transforma en un deambular por la Consejería buscando información o resolución del problema, lo que genera más trabajo para la propia Consejería.

Pero el problema real es que no existe Mesa Sectorial donde discutir verdaderamente los problemas específicos de los docentes. Se nos ha cercenado este derecho desde la propia Administración, mientras tanto cualquier reunión será un mero paripé al respecto de la mal llamada negociación. El verdadero marco de negociación es la Mesa Sectorial y esperamos que se desbloquee esta situación desde la Administración.

Se responde que desde la Consejería hay intención de recoger lo aportado sobre los temas tratados en las reuniones, pero que no se decide aquí si se celebra Mesa Secto-

rial, sino en la Mesa General de Función Pública. Mientras no decidan las dos OOSS con más representación en ella que así sea, no tomará la decisión la Administración por sí sola, aunque tenga el voto de calidad, sobre todo por no ir en contra de dichas OOSS.

En ANPE No estamos de acuerdo con lo expresado ya que se entregó un escrito al Sr. Consejero de Educación con las firmas de los máximos dirigentes de las cinco OOSS con presencia en Educación para pedir la Mesa Sectorial y aún no se ha desbloqueado el tema.

La Administración explica que no se entendió lo que desde el mismo Sr. Consejero se dijo. Lo que se pidió es que en Mesa General de Función Pública lo soliciten las OOSS más representativas.

🐛 Oposiciones.

Desde ANPE proponemos que a quien le haya tocado ser parte del Tribunal por % o por letra en dos ocasiones, quede exento para próximas convocatorias, ya que hay especialidades en las que se repiten docentes. La Administración acepta estudiar la propuesta.

Se comenta que hay docentes que se han visto ahora en la posibilidad de formar parte de los Tribunales después de las alegaciones presentadas por los que formaban parte de los listados iniciales, habría que dar oportunidad a que se presentasen nuevas alegaciones si hay causa para ello para los que forman parte de los listados definitivos. La Administración estudiará nuevas exclusiones si es por causas muy concretas y claras para ello.

En especialidades de EEAA habrá algún Inspector en cada Tribunal para vigilar que el proceso sea el correcto y evitando que sean siempre las mismas personas quienes forman el tribunal. También vendrán componentes de otras CCAA.

Y ante la insistencia se vuelve a ratificar desde la Administración que el currículo que se debe tener en cuenta para Secundaria es el reflejado en el Decreto 74/2007 tanto para 1º, como para 2º, 3º y 4º. Pedimos desde ANPE que ante la ambigüedad de lo publicado en BOPA se sea flexible. La Administración se ratifica en lo dicho puesto que en BOPA se hacía referencia al citado Decreto y así se hizo saber en la reunión mantenida hace tiempo antes de su publicación.

• 23/05/08: Sobre el plan experimental de orientación en centros e infantil y primaria.

La Administración hace un monográfico bastante extenso sobre el plan experimental de orientación en centros de infantil y primaria.

- 🐛 El orientador/a será de Secundaria según se prevé en el nuevo Decreto de especialidades
- 🐛 La orientación tiene que estar enfocada a Secundaria sin que ello signifique que no se atiende a Infantil y primaria. Su frontera, según la LOE, es mucho más amplia que en la definida en la LOGSE, inclu-

yendo atención a altas capacidades, a alumnado con riesgo de exclusión, convivencia...

- 🐛 La orientación se mueve en varios ámbitos: para cada alumno/a (tutoría en general); como asesores, mediadores (todo lo relativo a convivencia), y n.e.e. También está pensado como Departamento especializado dedicado al servicio del alumnado, y para formación del profesorado.
- 🐛 En este curso 2007/08 experiencia piloto con los centros de primaria de línea 3 (6 en total), como servicio externalizado.
- 🐛 Para próximos cursos hay intención de ampliarlo a 12 centros más (total 18), se hará convocatoria para Psicología-Pedagogía (orientador/a en comisión de servicio de recursos actuales) y se crearán plantillas orgánicas en centros de infantil y primaria. En general serán centros de línea 2 (más de 350 alumnos/as) en zona central y oriente, buscando que sea una población sobre la que actuar lo suficientemente representativa.
- 🐛 Cada unidad de orientación en centros de infantil y primaria estará formada por orientador/a como coordinador/a, maestro/a de PT y de AL, fisioterapeuta/auxiliar educador y profesorado técnico de servicios a la comunidad. Sus ejes prioritarios serán: acción tutorial, atención a la diversidad, participación y convivencia.
- 🐛 En IES, CPEB, Adultos y Centros de Educación Especial será el Departamento de Orientación la estructura básica, mientras que en los centros de infantil y primaria serán las unidades de orientación y equipos de orientación. También existirán los equipos regionales de atención a las necesidades específicas (para discapacidades auditivas, motóricas, alteraciones del comportamiento...) y habrá asesores de formación en CPR.

Desde ANPE agradecemos la presentación del plan de orientación para centros de infantil y primaria, puesto que era una vieja reivindicación desde la firma del acuerdo de plantillas de 7 de septiembre de 2000. Coincidimos en que es un proyecto ambicioso que alcanza a todos los ámbitos de dichos centros al que hay que darle el impulso económico y organizativo necesario para que no se quede en meras intenciones.

Lo que no nos gusta tanto es la discriminación que supone que sólo 18 centros puedan acogerse al plan, sobre todo porque no se refleja entre ellos ninguno de la zona de Occidente (ni costa ni interior). Y también expresamos nuestro asombro por el crecimiento de plantillas comentado porque contrasta con la escasa dotación de plazas en el CGT de Psicología y Pedagogía. Por tanto, pedimos prudencia y esfuerzos reales para llegar a una oferta mayor del plan y no desvestir un santo (actuales EOEP) para vestir otro (nueva estructura).

La Administración responde que hay que aceptar el plan y su estructura para avanzar, apostando por centros con gran número de alumnos/as, pero sin desatender el resto con los equipos y estructuras actuales.

- **28/05/08: Sobre plantillas 08/09, calendario final de curso, comisiones de Servicio, oposiciones, CRAS y licencias por estudios.**

📌 Plantillas 08/09

La Administración explica la nueva herramienta informática que utilizará para la dotación de plantillas a los centros. Es una hoja de cálculo Excel donde se reflejan todas las horas necesarias en un centro teniendo en cuenta currículos, programas (NNTT 10 horas, Biblioteca 10 horas, apertura de centros 10 horas...), proyectos, horas de equipo directivo (12 horas por cada uno), atención a la diversidad, optativas, unidades otorgadas, acuerdo de plantillas... y el número total de horas se divide entre 18 para el cálculo del número de profesores en Secundaria y entre 25 en el caso de Primaria.

Es un sistema universal igual para todos y con el que el número de recursos entre un centro y otro serán distintos por el número de proyectos o programas que en cada uno haya. Después de obtener la cifra final, se hará un estudio más minucioso de cada centro atendiendo al tipo de alumnado escolarizado u otras variables. Es un sistema con muchas horas de trabajo detrás y que habrá que ir mejorando.

Por último hay otro cambio en la provisión de los puestos: la diferencia a mayores que se produce entre la plantilla definitiva en el centro y la propuesta por la Consejería se dotará según las necesidades que indique el equipo directivo.

En la relación enviada a los centros se presentaron las cifras finales de la propuesta en las que no están incluidos el profesorado de PT, AL y Religión. Aunque hay un número de cedidos y otros recibidos, lo importante es el número total propuesto. Si hay un itinerante entre dos centros, se considera en principio medio horario para cada uno, aunque en el reparto pueda corresponder más horario a uno que a otro. También se aclara que los de LA estaban incluidos en el cómputo aunque en la propuesta no figura en columna ninguna.

Desde ANPE valoramos que toda herramienta que sirva para mejorar el proceso de dotación de profesorado nos parece positiva, aunque de por sí es fría si no se es flexible en los datos finales, por tanto, pedimos que las alegaciones sean tenidas en cuenta y se haga un esfuerzo por mejorar las cifras que un programa informático arroje. La realidad de los centros es diversa y así debe ser tenido en cuenta a la hora de dotarlos con docentes. Solicitamos que los centros sean informados y que se nos entregue la propuesta a las OOSS. También se pide que se tengan en cuenta las horas de vigilancia del transporte.

Con respecto al segundo cambio propuesto (el equipo directivo decide qué recursos humanos solicitar) muestra-



EEI Piedras Blancas.

mos nuestro recelo al respecto a no ser que se sigan unos criterios claros para todos, puede ser peligroso dotarles de tanto poder.

La Administración no pretende sacralizar esta herramienta y repite que falta el análisis cualitativo del alumnado del centro. Lo que sí es positivo es que con ella el 95 % del trabajo estará hecho y ahorrará mucho trabajo aparte de utilizar un criterio universal igual para todos.

Sobre la decisión de los equipos directivos al respecto de la petición de recurso humano entiende que según la LOE hay que dotar de autonomía a los centros y no hay que ver peligros en ello, hay que dar un margen de libertad ya que los directores tienen capacidad de decisión, conocen los centros y deben consultar a los órganos de gobierno dentro de él (claustro, Consejo escolar). La cultura de la autonomía debe asentarse poco a poco.

Habrà una reunión en breves fechas para dar datos de escolarización y plantillas, y posibilidad de estudiar todas las alegaciones. El 2 de junio hay compromiso de publicar las plantillas.

📌 Calendario final de curso.

Es el entregado en anterior reunión y es bastante similar al del curso anterior. En él se reflejan los dos grandes momentos: fijación de plantillas y la provisión de recursos.

📌 Comisiones de servicio.

Dentro de las comisiones de servicio se engloban tres colectivos: las que van a puesto fijo (por discapacidades muy específicas); las de carácter humanitario, y las que tratan sobre la conciliación de la vida familiar con la laboral. Éste tercer colectivo obtendrá destino después del colectivo de provisionales.

Se nos comunica que habrá reunión con las OOSS después de la decisión adoptada por la Consejería y con el ánimo de revisión.

Desde ANPE podemos considerar un avance la nueva comisión de servicio por conciliación de vida familiar y laboral, pero no parecen estar muy claros los criterios de concesión. Hay que tener como referencia la ley al respecto para que no se extralimite la misma ni por exceso ni por defecto. También hay que contemplar la posibilidad de poder solicitar la comisión por dos apartados y tener en cuen-

ta los casos de excedencia para que puedan solicitarla. Por último proponemos otras reflexiones al respecto: es un avance para los funcionarios/as pero no para el colectivo de interinos que no pueden acogerse a ella y, habrá que ser cuidadosos si en un mismo centro se producen varias concesiones de comisiones de servicio, lo cual puede provocar que programas o proyectos se vean perjudicados.

La Administración responde que dichas comisiones de servicio vienen reflejadas en ley y se tendrá en cuenta a la hora de concederlas, buscando el término medio para que no se enmascare el CGT. Es algo novedoso y generará problemas a todos, pero se espera que no haya exceso en las concesiones.

Se tendrá en cuenta para la próxima convocatoria el caso de las excedencias y si se sabe de algún caso se le puede decir que la pidan. También se pueden contemplar casos que no se concedan por el apartado de humanitarias y sí por el de conciliación. Se puede abrir el debate para el próximo curso para estabilizar plantillas en CRAs y centros alejados de la zona centro.

Oposiciones.

Se entregará el número de opositores por especialidad. Parece que no va a ser posible la entrevista personal con todos los opositores que solicitaron informe.

En la mayoría de Tribunales habrá Presidentes distintos a los de oposiciones anteriores.

CRAS.

Se esperará a fecha límite para la decisión de planificación y centros, pero si no se toma a tiempo será la Dirección Gral. de RRHH la que decida. Desde las OOSS se pide que se dejen como estaban por los problemas que pueden surgir y que ya existen.

Licencias por estudios.

Habrán cambios en las listas publicadas. Estarán colgadas en educastur.

• 03/06/08: Sobre plantillas 08/09 y Peticiones de profesorado que aprobó oposiciones en 2007

La Administración da por cerrada la consulta sobre plantillas con las entrevistas con equipos directivos de centros de EEAR, Adultos y otros específicos. Ya se están grabando datos de todos los centros, atendiendo la mayoría de alegaciones presentadas, sólo a unos pocos se les detrae un profesor. Aún así quedan por ver centros que escolaricen alumnado específico (minorías étnicas, inmigrantes en un tanto por ciento mayoritario...).

Se insiste en que las plantillas que se publiquen serán provisionales y que se podrá ver incrementada por efecto del aumento de matrícula o podrá decrecer si cambian las condiciones, pero lo que es seguro es que en septiembre habrá modificaciones como viene sucediendo en todos los cursos.

Lo que urge es saber las plantillas para que en cada centro se determine el número de sobrantes tanto en secundaria como en primaria. Hasta el 30 de junio se podrán incluir plazas y ello beneficiará al colectivo de funcionarios, ya que estos piden a ciegas.

La propuesta provisional de plantillas se dará a conocer a las OOSS para que se compruebe si se atendieron las alegaciones presentadas por los centros. Habrá una nueva reunión cerca de la fecha de finalización de matrícula en centros públicos (26 de junio) para acercar las plazas a la realidad en ese momento.

Desde las OOSS se insiste en que la herramienta informática puede no contemplar todas las situaciones de los centros por lo que puede perjudicar la dotación de personal a los mismos. Pero el tema central es la remodelación de CRAS, un hecho sin el aval legal ni con la negociación pertinente. Se muestra el malestar del profesorado de dichos centros y se pide la rectificación.

La Administración, quiere dar por zanjado el tema, ya que se habló del mismo con la Dirección de Planificación. Por tanto, ni figuran en el listado de suprimidos nadie de los CRAS remodelados ni estarán hasta que no salga publicado en BOPA la modificación de plantilla orgánica, por tanto, pedirán en septiembre y podrán optar a las plazas que en ese momento haya. Tampoco podrá optarse a los nuevos centros generados.

En cuanto a la herramienta informática se insiste en que es experimental y que hay que esperar a ver los efectos. No se puede demonizar porque en la mayoría de los casos la propuesta ha sido aceptada por los directores. Aún así se dará un repaso a lo otorgado y se mirarán especificidades de los centros.

Puesto que no se da una respuesta positiva en cuanto a los CRAS, ni se hace caso a la petición unánime de que queden tal como están, se solicita entrevista con el Sr. Consejero.

Peticiones de quienes aprobaron oposiciones en 2007.

La Administración interpreta que éstos peticionarios sólo podrán solicitar plazas por la especialidad por la que aprobaron, ya que según la LOE la especialidad de Primaria ya existe y no se ha regulado aún cómo habilitar para impartir primaria.

Desde ANPE esperamos que la conversación con el Sr. Consejero dé sus frutos y se deje los CRAS sin remodelar hasta el próximo curso, lo cual evitaría situaciones de discriminación y mal resueltas por decisiones a destiempo y sin seguir los pasos legales que se deben dar.

En cuanto a la herramienta informática podemos concederle un punto de confianza siempre que se demuestre que ningún centro se vea perjudicado en la concesión del profesorado necesario para un correcto funcionamiento y estaremos vigilantes para que ello no suceda.

ARTÍCULO DE OPINIÓN

LUCES Y SOMBRAS EN EL PROYECTO DE DECRETO DEL CURRÍCULO DE BACHILLERATO

Recientemente, la Consejería de Educación presentó un proyecto de Decreto para regular el currículo del Bachillerato en Asturias, en el que, se reflejan algunas novedades positivas, y otras negativas, que se tratarán de razonar seguidamente:

Luces:

- ✿ Espíritu general de mayor optatividad, de modo que el alumnado podrá definir un itinerario formativo más acorde con sus intereses. (Si bien, esto también puede incrementar la complejidad para organizar grupos y horarios).
- ✿ En línea con lo anterior, posibilidad de escoger como optativa materias de modalidad de otra modalidad diferente a la que se cursa. (Art. 9.2).
- ✿ Fomento de la lectura, de la expresión en público y de las nuevas tecnologías. (Art. 11.2)
- ✿ Posibilidad de que quienes no promocionen a 2º, pero sólo tengan suspensas de 1º tres o cuatro materias, puedan optar entre repetir 1º íntegro o matricularse en las suspensas de 1º más dos o tres de 2º. (Art. 16.2 y 16.3).

Esta medida, en línea con lo que ya se viene haciendo en los ciclos formativos de no repetir materias ya aprobadas, redundará en mayor motivación de este alumnado que, hasta ahora, podía acumular mucha frustración por tener que repetir íntegramente el primer curso con independencia de posibles buenos resultados en parte de las materias.



No obstante, esta posibilidad también tiene zonas grises, pues complicará sobremanera la organización de horarios y grupos, además de que la posibilidad de matricularse de hasta en tres materias de 2º puede resultar excesiva para alumnado con probadas dificultades para superar 1º. Por otro lado si, como queda claro, las posibles materias de 2º no pueden estar relacionadas con las suspensas de 1º, ¿qué sentido tiene que la matrícula de las de 2º sea condicionada?

- ✿ Eliminación de las repeticiones íntegras de 2º, manteniéndose sólo la repetición de las materias suspensas. (Art. 16.4)

Al igual que en el punto anterior, esta medida puede aumentar la motivación del alumnado y contribuir a mejorar las tasas de titulación en Bachillerato.

- ✿ Fomento del Bachillerato bilingüe (sin rebaja de contenidos). (Disposición Adicional Quinta).

Sombras:

- ✿ Fusión de las modalidades de Ciencias Naturales y de Tecnología (Art. 6.1). Esto contradice el espíritu general del texto de ampliar el abanico de opciones a disposición del alumnado. Por otro lado, es de temer que, tras la fusión, el desequilibrio entre el nº de alumnado de perfil tecnológico y el más numeroso de perfil de ciencias naturales y salud, unido a cuestiones organizativas, acabe decantando en muchos centros una modalidad muy orientada a las Ciencias Naturales y la Salud y muy poco a las Tecnologías.
- ✿ La posibilidad de cursar parte de las materias en otros centros o en la modalidad a distancia (Art. 6.6) puede generar un caos organizativo pues ¿cómo demonios se van a coordinar los equipos docentes en ese caso?
- ✿ La Disposición adicional séptima abre la posibilidad de que existan institutos con una única modalidad de bachillerato, lo que contradice el espíritu general del texto de ampliar el abanico de opciones a disposición del alumnado.

Francisco Pastrana Pérez

LENGUA ASTURIANA (PRIMARIA Y SECUNDARIA) Y GALLEGO-ASTURIANO: ACCESO A LAS LISTAS DE INTERINOS

(Información facilitada por ACADEMIA DE LA LINGUA,
C/ Marqués de Santa Cruz, 6-2º. Tel. 985 21 18 37)

- ✂ **Para Lengua Asturiana en Secundaria** es necesario ser licenciado en Filología o en Traducción e Interpretación. Los interesados han de hacer el curso de Especialista, de duración 600 h. (un curso escolar). Hay cada año 65 plazas. Plazo de Inscripción: del 25 de Junio al 25 de Septiembre en Extensión Universitaria C/ Los Pozos 6. Tfnos: 985104917/18.
- ✂ **Para Lengua Asturiana en Primaria** hay que realizar el curso de Experto. Se convocan cada curso también 65 plazas, pero hay mucha mas demanda. Se accede con un baremo, el cual valora el 70% la nota de expediente y el 30% de la puntuación por cursos realizados. El curso que más valor tiene es uno organizado por la Academia de la Llingua titulado "Conocencia Básica del Asturianu" a finales de Enero y finales de Mayo. Además los Ayuntamientos y otras instituciones organizan también cursos de Lengua Asturiana.
- ✂ **Para Gallego-Asturiano (FALA)** se organiza cada verano en Ibias un curso intensivo, para acceder al mismo hay un examen de entrada. (hay que ser de la zona ó tener conocimientos básicos de Fala). Es de una quincena de duración, la 1ª de Agosto. Este año 2008 es del 4 al 15 de Agosto. Y está abierta la matrícula en el mes de Mayo. Cuesta 300€, con alojamiento incluido en la Escuela Hogar. Consta de 1º curso, 2º curso y trabajo práctico. En 2007 se celebró el 1º nivel, en 2008 el 2º nivel y en 2009 volverá a celebrarse el 1º nivel del curso.
- ✂ En todos los casos, una vez obtenido el título hay que registrarlo en el Registro de Capacitación de la Consejería de Educación, presentando en el Registro de Entrada el Título obtenido.
- ✂ Para acceder a las listas de interinos de Gallego Asturiano (998) y Lengua Asturiana (999) del cuerpo de Secundaria (0590), así como para Lengua Asturiana (LA) y Gallego Asturiano (GA) del cuerpo de Maestros (0597) es necesario solicitarlo en el momento que se abra una convocatoria al efecto.
- ✂ Los certificados presentados de los cursos realizados en la oposición del cuerpo de maestros celebrada en el año 2007, según informó la Administración, fueron computados en el apartado 3.1.2: cursos homologados de otra especialidad. No se tiene la certeza si este año 2008 y siguientes en las oposiciones de secundaria si será considerado de igual modo o como un curso de postgrado en el apartado 2.2.

LOS CRAS SE QUEDAN COMO ESTÁN



CRA Bajo Nalón.

La decisión final de la Administración, con fecha 10 de junio, fue la de dejar los CRAs tal como están en este curso. Después de varios días de deliberaciones entre el Sr. Consejero y las Direcciones Generales competentes en el tema (Planificación y Centros, así como Recursos Humanos), junto con la Secretaría Técnica, se retrocede en lo que inicialmente se había propuesto y que dio lugar al confusiónismo entre toda la comunidad educativa implicada. También avanzó la Administración que el Decreto por el cual se modificarán las plantillas se llevará adelante pero para el próximo curso.

Desde ANPE valoramos positivamente la decisión adoptada, quizá no acorde con todos los intereses particulares, pero que impedirán una discriminación entre el profesorado afectado si se seguía por un camino que no era el legal: cambio de código de los centros, adjudicación a centros fantasmas, perjuicio a la comunidad educativa por romper

con programas o proyectos asentados, no publicación en BOPA de modificación de plantillas, impedimento para suprimirse, etc. Se podía haber evitado un camino largo lleno de confusión y de discriminación si desde un principio se hubieran atendido correctamente las alegaciones de los propios centros así como aspectos que desde ANPE hicimos llegar a la Consejería. Aspectos que sirvieran de reflexión para que no tuviera que meterse la Administración en un jardín lleno de malezas y espinos. A veces las energías que se gastan en decisiones poco oportunas llevan a retrasos en otras del día a día más urgentes. Para este viaje no hacían falta alforjas, sólo sentido común.

“EL ESPÍRITU DE LA GESTA”

EL C.P. LA GESTA CELEBRA SU 50 ANIVERSARIO



En 1882 se construye la Escuela de Prácticas Anejas a la Normal, en la Calle Quintana (existe constancia de su buen hacer) y allí continúa hasta el año 1.958 en que se traslada, como Escuela Aneja a la Normal de Magisterio, al actual edificio de sillares de piedra, sito en el Campo de Maniobras, en las inmediaciones de la Escuela Normal.

La Escuela Aneja de Magisterio (Escuela en la que los futuros maestros/as realizarán sus períodos de prácticas), con dependencia de la Escuela Normal, hace posible que goce de un estatus especial: esta escuela se convierte en “centro referente”, de la enseñanza Primaria en Asturias y, hasta se autoriza la apertura del “Comedor Piloto Provincial” en el Grupo escolar de Niñas, Gesta de Oviedo, a



partir del 26 de octubre de 1.960, firmando la autorización, el 22 de julio de 1961, el Sr. Jefe Central del Servicio de Alimentación de Madrid.

Esta Escuela se convierte, por tanto, en “centro piloto” de nuevas experiencias educativas, prueba de materiales, metodologías y programas experimentales. Para poder impartir clases, los maestros tienen que realizar pruebas especiales de acceso, lo que les convierte en “*anejistas*”.

El tren legislativo coge velocidad, conscientes de la importancia de la Educación, y produce otras leyes que han afectado al funcionamiento de nuestro Centro: Los Planes de Magisterio (1.967), que convierten la carrera en universitaria y la Ley 14/1970 (Ley Villar Palasí), por la que se crea la Educación General Básica, que establece los contenidos básicos y divide la enseñanza en tres ciclos. Los gobiernos democráticos, conscientes de la importancia de la Educación, publican una serie de leyes que, en algunos casos no se llegan a desarrollar: L.O.E.C.E. (1.980). L.O.D.E. (1.985). L.O.G.S.E. (1.990). L.O.P.E.G.C.D. (1.995). L.O.C.E. (2.002) y la actual L.O.E. (2.006).

La situación de la Escuela Aneja, se modifica cuando desaparecen estos centros como tales y pasan a ser Colegios Públicos y centros de prácticas y desaparece la condición de “*anejista*” para poder impartir clase en los colegios Gesta...

En el recuerdo, el tren de la Instrucción Pública/Enseñanza/Educación, se ha detenido, brevemente, en el apeadero del Campo de Maniobras, escenario de batallas “a cantazos” entre grupos de chavales de diferentes barrios que dirimían sus desavenencias, marcaban sus territorios o, simplemente, pasaban el rato descalabrando a algún contrincante y emprendiendo veloz huida ante cualquier atisbo de sangre, hacia territorios más seguros y protectores.

En 1.957, y usando las piedras para otros fines más nobles, se construyen, en el descampado, los actuales colegios Gesta, que comienzan a funcionar al año siguiente y que, veinte años más tarde, son ampliados con un aulario y un salón de actos compartido.

Pero han sido el tiempo y los historiadores, los que nos recuerden de las





inquietudes profesionales, y el espíritu innovador de aquellos “maestros anejistas de la “Escuela Práctica” los que crearon un embrión consistente y generador de una corriente que fluye a través de los maestros posteriores, que han seguido y sabido transmitir “el espíritu Gesta”.

Las piedras -otra vez las piedras!- guardan ese espíritu, -mezcla de orgullo, dedicación, celo profesional, inquietud por el conocimiento y hacer bien las cosas, el sentido de identificación e implicación compartido, asunción de principios y valores, la satisfacción y la sensación de pertenencia al Claustro de profesorado de este Colegio... y algo más que no pue-

do precisar... - y que se pone de relieve y se recoge en los documentos de los que somos depositarios: libros de actas de Claustro, Consejos Escolares, equipos docentes, visitas de Inspección, proyectos educativos...; continúa vigente y sigue discurriendo en el siglo XXI.

El tren, cuya andadura comenzó hace bastante más de cincuenta años, ha entrado con velocidad de crucero en el siglo XXI, transportando todos los equipamientos propios de la era de las nuevas tecnologías, y se proyecta hacia la experimentación e innovación, con el fin de favorecer y mejorar la calidad educativa del alumnado.

Carmelo Bardón



AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1ºC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN



IES Bernaldo de Quirós (Mieres).

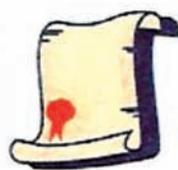
Después de una larga espera sólo queda un último peldaño para que se haga efectivo el desarrollo del RD 696/2007, por el cual estaréis baremados y se os adjudicará destino según aquél. Desde **ANPE** valoramos positivo este nuevo paso, impensable hace unos años y que significará alcanzar destino objetivamente, de manera clara y transparente. No ha habido avances significativos desde el mes de mayo, sólo esperamos que a la hora de recibir esta nueva revista esté más claro el calendario de publicación de baremo y proceso de petición para que todos y todas podáis disfrutar merecidamente de las vacaciones.

Entre las gestiones hechas como sindicato independiente, **ANPE** ha solicitado a la Consejería la aclaración sobre el proceso antes citado, tanto en el establecimiento de un

calendario concreto como permeabilidad para poder solicitar puesto en Religión como por otra especialidad, así como la “negociación” de la relación de puestos de trabajo a ofertar ya que somos legítimos representantes del profesorado.

En cuanto al cobro de trienios, en la nómina de junio se os abonará a un grupo importante de profesorado, ya que van metiendo los datos por orden alfabético (cuando hicimos la consulta estaban con la G). El resto será para nómina/s posterior/es. La fecha a considerar en el caso de Primaria es la que figura en el acta de Inspección de Trabajo.

Por último, parece que la Consejería, ha tenido que rectificar en su posicionamiento inicial al respecto del horario de Religión en Bachillerato. La nueva propuesta va encaminada a ofertar 1 sesión tanto en Primero como en Segundo, como no podía ser de otra forma, ya que la alternativa inicial significaba el incumplimiento de los acuerdos (ratificados por sentencia reciente del Tribunal Constitucional), y de la propia LOE. Un cambio de rumbo que podía haberse evitado si desde un principio se hubieran hecho las cosas adecuadamente.



ESSENIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

TURISMOS, HOGAR, ACCIDENTES, PENSIONES, VIDA

Condiciones mejoradas para afiliados de A.N.P.E Asturias
Campaña especial Seguro Turismos. Consúltenos, estamos
convencidos de mejorar su Seguro

C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es

CALENDARIO ADJUDICACIONES CURSO 08/09

1. Trabajos previos

Comunicación / Publicación de la plantilla que se autoriza para el curso 2008/2009	02 de junio de 2008
Determinación de desplazados. (Reuniones de Departamentos y comunicación a la Dirección General de Recursos Humanos mediante los Anexos II.a, II.b y II bis)	Del 02 al 06 de junio de 2008

2. Funcionarios de carrera de cuerpos docentes

Publicación de listas de suprimidos, provisionales y expectativa de todos los cuerpos	02 de junio de 2008
Realización de peticiones de los suprimidos, provisionales y expectativa de todos los cuerpos	Del 02 al 06 de junio de 2008, ambos inclusive
Publicación de los listados de quienes tienen concedida una Comisión de Servicios en las diferentes modalidades.	09 de junio de 2008
Realización de peticiones de aquellos que tengan autorizada una Comisión de Servicios	Del 09 al 13 de junio de 2008, ambos inclusive
Publicación de la resolución de desplazados y comunicación a los interesados	09 de junio de 2008
Realización de peticiones de los desplazados.	Del 09 al 13 de junio de 2008
Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar	16 de junio de 2008
Publicación de la adjudicación provisional	18 de junio de 2008
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional	Entre el 19 y el 24 de junio de 2008
Publicación de la adjudicación definitiva	27 de junio de 2008

3. Aspirantes a interinidad

Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar y convocados para proveer vacantes	27 de junio de 2008
Realización de petición de destinos	Entre el 27 de junio y el 2 de julio de 2008
Publicación de la adjudicación provisional	07 de julio de 2008
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional	Del 08 al 10 de julio de 2008
Publicación de la adjudicación definitiva	15 de julio de 2008

4. Funcionarios en prácticas

Deberán participar en la primera convocatoria posterior a la finalización de las fases de oposición y concurso del procedimiento selectivo convocado.

5. Aspirantes a interinidades procedentes del procedimiento selectivo

Una vez publicados los listados provisionales de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo en trámite, podrán incorporar notas de otros procesos selectivos anteriores al actual, en el plazo que se establezca en la publicación. Asimismo podrán incorporar la justificación de la capacitación lingüística en el programa bilingüe.

6. Integrantes de las listas de aspirantes a interinidades procedentes del procedimiento selectivo que no han acudido al mismo.

Para actualizar el apartado de "Experiencia docente previa" en el caso de servicios prestados en otra comunidad autónoma, podrán incorporar hoja de servicios una vez publicados los listados provisionales, en el plazo que se establezca en la publicación.

Que no te den gato por liebre



ANPE: EL SENTIDO COMÚN



*El clima de tolerancia
y convivencia que merecen
tus hijos lo tienen en la
ESCUELA PÚBLICA*

¡¡MATRICÚLALOS!!